

CONCURSO MUNICIPAL DE CRUCES DE MAYO 2025

El Ayuntamiento de Adra, a través de su Concejalía Delegada de Cultura, convoca concurso de Cruces de Mayo para el 2025, de acuerdo con las siguientes

BASES

Primero. Participantes

Podrán participar todos los colectivos de este término municipal, distinguiéndose las siguientes categorías:

- a) Asociaciones o colectivos.
- b) Centros educativos.

Segundo.- Tema

La temática del concurso es “las Cruces de Mayo”. El diseño de presentación será de libre elección por parte de cada Cruz participante.

Tercero.- Originalidad

Las cruces deberán ser originales e inéditas, así como los decorados que las acompañen.

Cuarto.- Características técnicas

Las cruces serán de confección y técnica libres. Las medidas de las mismas serán las elegidas por cada una de los participantes, así como los decorados que las acompañen

CATEGORÍA A:

1. La inscripción se realizará en el Registro del Ayuntamiento de Adra de 9 a 14 horas hasta el 24 de abril o de forma telemática hasta la misma fecha.
2. Las cruces deberán estar expuestas para ser visitadas desde las **12:00 horas del día 02 de Mayo hasta las 20:00 horas del día 4 de Mayo.**
3. El fallo del jurado será inapelable. Si este considerase que las cruces no reúnen la calidad suficiente, podrá dejar desierto alguno de los premios, o distribuirlos en varios accésit.
4. El Jurado tendrá en cuenta en su valoración la ubicación de las cruces, obteniendo más puntuación aquellas que se instalen al aire libre.



5. Los criterios de puntuación serán:

- Belleza de la Cruz (*hasta un máximo de 10 puntos*)
- Ornamentación del lugar (*hasta un máximo de 8 puntos*)
- Originalidad (*hasta un máximo de 6 puntos*)
- Adecuación de la tradición (*hasta un máximo de 5 puntos*)
- Artesanía y detalles empleados en el conjunto de la cruz (*hasta un máximo de 5 puntos*)
- La Cruz que se encuentre instalada al aire libre obtendrá dos puntos extras.

6. **Se establecen los siguientes premios:**

1.- 300 €.

2.- 250 €.

1º Accésit juvenil: 100 €.

3.- 200 €.

4.- 150 €

* Las cruces que sean confeccionadas por menores de 16 años deben hacer constar en la inscripción que participan en el apartado categoría “A” juveniles.

CATEGORIA B:

1. Las cruces deberán estar expuestas para ser visitadas durante el día **30 de Abril de 9:00 a 14:00 horas**.
2. La inscripción se realizará en el Registro del Ayuntamiento de Adra de 9 a 14 horas hasta el día 24 de Abril o de forma telemática hasta la misma fecha.
3. El fallo del Jurado será inapelable. Si este considerase que las cruces no reúnen la calidad suficiente, podrá dejar desierto alguno de los premios, o distribuirlos en varios accésit.
4. Se establecen los siguientes premios:
 1. 125 €.
 2. 100 €.
 3. 75 €.
5. El Jurado estará compuesto por las personas que a tal efecto designe el Área de Cultura del Ayuntamiento de Adra.

Adra, 01 de Abril de 2025

LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA

Fdo: Elisa Fernández Fernández.

